

RESOLUCIÓN MOTIVADA 30/UAIP-2019

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con trece minutos del día trece de mayo dos mil diecinueve. Con relación al correo electrónico recibido el día trece de mayo del presente año, que fue enviado por el ciudadano [REDACTED], en respuesta a prevención realizada por esta servidora mediante resolución motivada número 29/UAIP-2019, de fecha ocho de mayo de dos mil diecinueve. Por medio del cual el solicitante establece que: "Buen día para efectos de subsanar la prevención realizo la petición de información de manera más sencilla. Solicito me proporcione la siguiente información de todos los empleados de manera siguiente: De ser posible en un documento de excel con un cuadro que contenga detalle de cargo por persona, el género, la formación académica y el salario. Así como también si tienen empleados con discapacidad y señale el género, la formación académica y el salario. Algo así como en este ejemplo:

SALARIOS	GÉNERO	CARGO	TIPO DE DISCAPACIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA
\$ 503.56	M	RECEPCIONISTA	MOTRIZ	BACHILLER
\$ 372.56	H	AUX. ADMINISTRATIVO	MOVILIDAD DISMINUIDA	BACHILLER
\$ 345.95	M	ORDENANZA	SORDO	BÁSICA
\$ 328.50	H	ORDENANZA	SORDO	BÁSICA

Y se señale total de empleados tantos hombres tantas mujeres y personas con discapacidad (sic)".

Con vista del correo electrónico relacionado anteriormente, es posible afirmar que se ha reunido todos los requisitos establecidos en la ley, siendo procedente, de conformidad al artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, trasladar el requerimiento a la Unidad Administrativa correspondiente, quien estará a cargo de gestionar, localizar, clasificar y dar respuesta a la información solicitada.

POR LO TANTO, la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE**:

Tener por **SUBSANADA** la observación efectuada mediante resolución motivada número 29/UAIP-2019, debiéndose continuar con el trámite de la presente solicitud de información. Teniendo como fecha posible de entrega el veintitrés de mayo del dos mil diecinueve.

Notifíquese,


Fátima Rutilia Romero Escobar
 Oficial de Información RNPN

